



MEMORÁNDUM SG N.º 102/2026

A : **ABG. CLAUDIA L. FRANCO QUEVEDO**, Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DE : **LIC. SANDRA HAURÓN**, Secretaria General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

REF. : Informe consultoría Contrato n.º 24/2025.-

FECHA : 31 de agosto de 2026.

Me dirijo a usted, a fin de remitir informe de consultoría correspondiente al contrato n.º 21/2025 derivado de la Licitación por Menor Cuantía MNC n.º 24/2025 para los servicios de “Consultoría en administración financiera, contrataciones públicas y marco jurídico – SBPF” ID n.º 462674 al periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2026 del Abg. Gabriel Solalinde, en mi carácter de encargada de administrar el contrato.

Atentamente.

Mr. SANDRA HAURÓN
Secretaria General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	
Secretaría General - Mesa de Entrada	
Expediente N.º:	9000.
Fecha:	31.08.26. Hora: 9:18.
Fojas:	03. - Obs.: -
Recibido por:	Mario Gonzalez

Asunción, 27 de agosto de 2026.-

Señora

LIC. SANDRA HAURÓN, Secretaria General – Administradora del Contrato
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)

Ref.: Contrato N° 21/2025 derivado de la Licitación por Menor Cuantía MCN N° 24/2025 para los servicios de "CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CONTRATACIONES PÚBLICAS Y MARCO JURÍDICO –SBPF" ID N° 462674.-

Tengo a bien dirigirle la presente con el objeto de presentar, adjunto, el informe de servicios prestados en el marco del Contrato mencionado más arriba, de acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia, que forman parte del mismo, en el período que va del 21 de julio de 2026 al 20 de agosto de 2026.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención de la presente, me despido atentamente.

ABG. GABRIEL SOLALINDE

MAT. CSJ 8270

GABRIEL SOLALINDE
ABOGADO
MAT. CSJ 8270



Abg. Vanina Bazán
Dirección Nac. de Prop. Intelectual

Contrato N° 21/2025 derivado de la Licitación por Menor Cuantía MCN N° 24/2025 para los servicios de "CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CONTRATACIONES PÚBLICAS Y MARCO JURÍDICO -SBPF" ID N° 462674.-

INFORME DE GESTIÓN JULIO-AGOSTO 2026

Durante el período que va del 21 de julio de 2026 al 20 de agosto de 2026 fueron llevadas adelante reuniones con Directores y funcionarios de DINAPI para evacuar consultas y revisión de documentos así como resoluciones de la Institución.

En este sentido, se resumen las principales actividades llevadas a cabo:

1. Se ha venido apoyando a la UOC en la contestación de observaciones formuladas por la DNCP en diferentes llamados a licitación.
2. En fecha 22/07/2026 he remitido al funcionario Pedro Fretes, en su calidad de Administrador del Contrato de Seguro Médico con la firma DOCTO S.R.L., el análisis de la respuesta dada por el proveedor respecto de la intimación formulada en torno al cambio de prestadores de servicio sanatoriales.
3. En fecha 24/07/2026 he remitido al funcionario Pedro Fretes, en su calidad de Administrador del Contrato de Seguro Médico con la firma DOCTO S.R.L., las sugerencias de actuación ante denuncias de funcionarios por rechazo de atención en los sanatorios asignados.
4. En fecha 25/07/2026 he remitido al funcionario Gualberto Ortiz, de la UOC, el análisis de los documentos que sustentan el Convenio Modificatorio, para la Ampliación contractual por 12 (doce) meses del Contrato N° 24/2024 de Servicio de Impresión para la DINAPI - Plurianual, con ID N° 451.865, suscrito entre la firma Data Systems S.A.E.C.A.
5. En fecha 31/07/2026 he remitido al funcionario Pedro Fretes, en su calidad de Administrador del Contrato de Seguro Médico con la firma DOCTO S.R.L., el análisis de las acciones a ser llevadas a cabo respecto de la comunicación del proveedor respecto del nuevo cambio de sanatorios.
6. En fecha 11/08/2026 he remitido al funcionario Pedro Fretes, en su calidad de Administrador del Contrato de Seguro Médico con la firma DOCTO S.R.L., el análisis del informe para la imposición de multas por incumplimientos detectados en la ejecución del contrato.
7. En fecha 14/08/2026 he remitido al funcionario Gualberto Ortiz, de la UOC, el análisis de los documentos que sustentan el Convenio Modificatorio para la ampliación del 20% del monto total contratado inicialmente y de la vigencia del contrato 15/2025, suscrito con OFFICE COMPU S.A. para la Adquisición de cartuchos y tóner para Impresoras Lexmark CX735 ADSE, con ID N° 462.691,
8. En fecha 22/08/2026 he remitido al funcionario Abg. Francisco Alvarenga, Director Jurídico de la Institución, la revisión del Escrito de contestación de la vista respecto de la medida cautelar solicitada por la parte accionante en el marco de juicio caratulado: "JORGE IGNACIO PINEDA DE LA CUEVA CONTRA RESOLUCION N° 251 DEL 13 DE MAYO DE 2026 DICTADA POR LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL". (DINAPI) EXPTE N° 231/2026.



Mrs. SANDRA HAURÓN
Secretaría General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ABG. GABRIEL SOLALINDE

GABRIEL SOLALINDE
ABOGADO
MAT. CS. 8271